

de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, a 25 de octubre de 2007.—Miguel Sánchez Hernández, Administrador Único de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—68.336.

y 3.ª 14-11-2007

**GLOBALIA SISTEMAS  
Y COMUNICACIONES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**GLOBALIA SISTEMAS ANDALUCÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el 17 de octubre de 2007 el socio único de cada una de las sociedades «Globalia Sistemas y Comunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Globalia Sistemas Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Globalia Sistemas y Comunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Globalia Sistemas Andalucía, Sociedad Limitada Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Mallorca y Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 17 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, María José Hidalgo Gutiérrez.—67.743.

y 3.ª 14-11-2007

**GREGAL 98, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de disolución y liquidación*

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	2.896,22
Cuenta corriente socios .....	15.229,01
Tesorería .....	28.982,80
Total Activo .....	47.108,03
Pasivo:	
Fondos propios .....	47.108,03
Total Pasivo .....	47.108,03

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2007.—El Liquidador único, Sebastián Buñola Mas.—68.637.

**GREY TRACE, S. L. U.**

**(Sociedad absorbente)**

**GREY ESPAÑA, S. L. U.  
y ESPACIOS EN MEDIOS, S. L. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que Grey España, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios en Medios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas) y Grey Trace, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas y la Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Presidente de los Consejos de Administración de Grey Trace, S. L. U., y Grey España, S. L. U., John E. A. Lynn, y los Administradores Mancomunados de Espacios en Medios, S. L. U., Javier Riaño y José Antonio del Pozo.—68.750.

1.ª 14-11-2007

**GRUCASA OBRAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El día 29 del presente mes de noviembre, a las dieciocho horas, en los locales de «Grucasa Servicios, Sociedad Limitada», polígono industrial de Manzanares, calle XV, parcela 115, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 30 de noviembre de 2007.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Tercero.—Explicación de la situación de las acciones números 4.901 a 5.300.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Manzanares, 12 de noviembre de 2007.—El Consejero Delegado, Jaime Orejas Enguñados.—69.336.

**GRUPO COMPAÑÍA DE AZUFRE  
Y COBRE DE THARSIS, S. L.**

*Junta general extraordinaria de socios*

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta entidad, para su celebración el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Núñez de Balboa número 120 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital social por el procedimiento de amortización de las participaciones sociales propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición de otras participaciones sociales propias, mediante la aplicación

de la cláusula restrictiva establecida en el artículo 9.º de los Estatutos Sociales, para su posterior amortización, mediante Reducción de Capital.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de esta fecha de publicación, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, y examinar en el domicilio social el Informe y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antoine Velge.—68.687.

**GRUPO INMOBILIARIO SÁNCHEZ  
FERRERO, S. L.**

*Convocatoria de Junta Extraordinaria*

Se convoca a los Sres. socios de la entidad a la celebración de Junta Gral. Extraordinaria, que se celebrará en C/ Castelló, n.º 25, 3.º B, de 28001 Madrid, el próximo día 29 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 30 de noviembre de 2007, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Modificación parcial de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. socios que las cuentas anuales y el proyecto de modificación de los Estatutos que se someterán a debate se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo aquéllos solicitar por escrito cuantas aclaraciones e informes estimen precisos acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—La Administradora Única, María Asunción Fernández Sánchez.—67.250.

**GRUPO MANIPULADOR DE BOLSAS  
Y ENVASES, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**COSFIBER, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Socio Único de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las funciones de la Junta General de Socios de la citada sociedad, así como la Junta General de Socios de Cosfiber, Sociedad Limitada, han acordado el 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Manipulador de Bolsas y Envases, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de la entidad Cosfiber, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos